



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

41516 - DERECHO DE CONTRATOS

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41516 - DERECHO DE CONTRATOS		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad) 4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48221-DERECHO DE CONTRATOS - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41516	CÓDIGO UNESCO: 5605.02	
MÓDULO:	MATERIA:	TIPO: Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 2	SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS:	

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar convenientemente esta asignatura, se ha de haber estudiado con anterioridad la Parte General y el Derecho de la Persona y el Derecho de Obligaciones.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Luis Alberto Godoy Domínguez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457172 Correo Electrónico: luisalberto.godoy@ulpgc.es

Juan Alfonso Martín García
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457144 Correo Electrónico: juanalfonso.martin@ulpgc.es

Ana María Falcón Martínez de Marañón
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451822 Correo Electrónico: ana.falcon@ulpgc.es

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	NzI2OTE=

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho de Contratos permite comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos, siendo los principios que informan el Derecho de contratos de una indiscutible utilidad profesional práctica. Ello permitirá identificar, analizar y comprender tanto los conflictos típicos de la contratación, analizando e interpretando textos jurídicos normativos y doctrinales, como las cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente.

Competencias que tiene asignadas:

Generales:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

Específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTE=	

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Conocer los principios que informan el Derecho de contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Comprender la argumentación jurídica.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		Nzl2OTE=	

Contenidos:

TEMA 1: EL CONTRATO. SIGNIFICADO. CLASIFICACIÓN. ELEMENTOS.

TEMA 2: LA FORMACIÓN Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO. LA INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN CONTRACTUAL.

TEMA 3: EFICACIA E INEFICACIA CONTRACTUAL.

TEMA 4: LA DONACIÓN.

TEMA 5: LA COMPRAVENTA. LA PERMUTA.

TEMA 6: LOS ARRENDAMIENTOS (I). ARRENDAMIENTO DE COSAS. ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS. EL CONTRATO DE OBRA.

TEMA 7: LOS ARRENDAMIENTOS (II). ARRENDAMIENTOS URBANOS. ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS.

TEMA 8: LA SOCIEDAD CIVIL. EL MANDATO.

TEMA 9: EL PRÉSTAMO. EL DEPÓSITO. LOS CONTRATOS ALEATORIOS.

TEMA 10: LA FIANZA. LA TRANSACCIÓN Y EL CONVENIO ARBITRAL.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

4.1.-CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTE=	

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, a través de lo que entendemos como clases activas.

CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias. Podrán ser prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la plataforma de apoyo a la presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y hacer un seguimiento de lo realizado en el aula.

4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar las tareas desarrolladas en clase, las actividades individuales o grupales establecidas para su realización con el apoyo del Campus Virtual, participación en los distintos foros y/o diálogos, todo ello completado con las horas de dedicación al estudio de la materia.

Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondientes a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

- Clases magistrales 25 %
- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

Criterios y fuentes para la evaluación:

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

Se utilizará conjuntamente el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

- Prueba escrita consistente en un examen tipo test, que podrá incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTE=	

Sistemas de evaluacion:

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el alumno.

En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

- Realización de un examen, tipo test, que se hará al final del período lectivo, en la fecha determinada por el Centro de acuerdo con el calendario oficial del mismo.
- Realización de prácticas, individuales o grupales, de acuerdo con el régimen establecido para el grupo.
- Realización de trabajos u otras actividades llevadas a cabo durante el curso.
- Participación en tutorías docentes, sean individuales o en grupo, de acuerdo al régimen personal establecido.

Criterios de calificacion:

Los criterios a seguir para la calificación del aprendizaje del alumno serán los siguientes:

- La calificación del EXAMEN supondrá el 70% del total de la nota final. Será un examen escrito tipo test a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente por el Centro.
- La valoración de las PRÁCTICAS supondrá el 25% del total de la nota final. La nota resultante de las prácticas será determinada mediante la ponderación global de todas las realizadas por el alumno a lo largo del curso.
- La realización de ACTIVIDADES y de TUTORÍAS DOCENTES supondrán en conjunto el 5% del total de la nota final, determinándose de acuerdo con la calificación media obtenida en las llevadas a cabo durante el curso.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones teóricas y prácticas, así como en la elaboración y presentación de las actividades diseñadas para la asignatura, que le permitirán que desarrolle un conjunto de habilidades teórico-prácticas para el adecuado ejercicio de las distintas funciones profesionales.
- Actividades de trabajo autónomo, mediante el estudio, búsqueda de información y elaboración de contenidos concretos sobre la materia concerniente a la asignatura y su aplicación práctica.
- Actividades de trabajo en grupo, que permita el entrenamiento y la colaboración en un trabajo cooperativo en equipo.

Se potenciará el empleo por el alumno de las TIC's a través de la consulta y desarrollo tanto de bases de datos de contenido jurídico como social y cultural, y de la realización de prácticas y actividades con sistemas informáticos y audiovisuales.

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTE=	

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- Semana 1: Presentación de la asignatura, determinación de prácticas, formación de grupos, prueba de conocimientos previos (100% presencial).
- Semana 2: Tema 1, Práctica 1 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 3: Tema 2, Práctica 1 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 4: Tema 2-Tema 3, Práctica 1 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 5: Tema 3-Tema 4, Práctica 2 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 6: Tema 5, Práctica 2 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 7: Tema 5-Tema 6, Práctica 2 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 8: Tema 6, Práctica 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 9: Tema 7, Práctica 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 10: Tema 8, Práctica 3 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 11: Tema 8-Tema 9, Práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 12: Tema 9-Tema 10, Práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 13: Práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 14: Tema 10, Práctica 4 (45% presencial, 55% no presencial).
- Semana 15: Recapitulación y revisión general de la asignatura (cierre de prácticas y actividades).

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno tendrá que hacer uso de la bibliografía recomendada, así como de los diferentes textos legales a los que la materia haga referencia. Para ello podrá hacer uso de los fondos bibliográficos de la Universidad como de las diferentes bases de datos relativas a colecciones legales, jurisprudenciales y doctrinales ofertadas en ella.

También deberá hacer uso de los programas informáticos necesarios para la elaboración y presentación de prácticas, trabajos u otras actividades encomendadas.

Asimismo deberá utilizar el entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial \"campus virtual\" de la asignatura, tanto para complementar la enseñanza presencial como para la realización de prácticas, actividades o tutorías docentes.

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTE=	

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno, al finalizar esta asignatura y en el contexto material de los contenidos del programa, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Cada profesor responsable de la asignatura hará público su plan de tutorías individualizadas en el despacho correspondiente en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Atención presencial a grupos de trabajo

Cada profesor responsable de la asignatura dará a conocer las distintas actividades tutoriales a grupos de trabajo en función de la coordinación que se haga entre ellos.

Atención telefónica

La atención telefónica se hará saber por cada profesor responsable con su horario correspondiente.

Atención virtual (on-line)

La atención virtual (on-line) se hará a través del diálogo de tutoría privada virtual ofertada en el campus virtual.

Bibliografía

[1 Básico] Principios de Derecho civil.

Carlos Lasarte.

Marcial Pons,, Madrid : (2010) - (13ª ed.)

978-84-9768-821-5

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Otr78W8epLo1Q\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTE=	